

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Alcaldía
GWAC/PCAC/FMGR/l dj

(Aprueba Programa que indica).

SANTA CRUZ, 15 de Abril del 2020

VISTOS

El Memorándum N° 31 de fecha 13 Abril del 2020 de Jefe Técnico Prodesal Santa Cruz, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

Que en el marco de la planificación anual de trabajo de la Unidad Comunal de Prodesal Santa Cruz, se debe implementar para la temporada 2020 el programa de Vacunación y Desparasitación de animales Ovinos, Caprinos y Bovinos de los usuarios del rubro Ganadero que atiende la Unidad Comunal Prodesal Santa Cruz. Los sectores a trabajar son: La Patagua, Huiguerilla, Panamá, Los Maitenes, Rincón de Yáquil, Yáquil, Las Cortaderas, El Guindo, Quinahue y La Pataguilla. (Sectores rurales de la Comuna). Para tal actividad se solicita aporte cuenta 215.22.04.004.001.004, aporte Municipal ítem productos farmacéuticos, para la compra de insumos veterinarios que incluyen: Vacunas, antiparasitarios, Larvicidas e implementos de uso veterinario

DECRETO EXENTO N° 1170

- 1.- **Aprueba Programa denominado: "Vacunación y Desparasitación rubro Ganadero"**, el que se realizará durante el año 2020, en Sectores Rurales de la Comuna de Santa Cruz.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuentas:
215.22.04.004.001.004.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

-Finanzas

-Prodesal

-Transferencia

-Archivo (2) /

Santa Cruz, 13 de abril de 2020

MEMORANDUM N° 31

PARA : SRA. PAOLA ACUÑA CÁCERES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DE : SRA. CLAUDIA CATALÁN CONTRERAS
COORDINADORA PRODESAL SANTA CRUZ

Junto con saludarle, solicito a Ud. tenga a bien emitir Decreto Alcaldicio para realización de Operativo Veterinario, que se realizara una vez, que el Equipo Técnico de la Unidad Comunal Prodesal Santa Cruz, vuelva a ejercer sus labores normales.

Para dicha actividad se requiere realizar Licitación para la adquisición de insumos veterinarios.

Los fondos de esta adquisición debe ser cargado a la cuenta **215.22.04.004.001.004**, aporte Municipal, Item Asignación de productos Farmacéuticos.

Adjunto Programa de la Actividad y Certificados de disponibilidad de presupuesto.

Saluda atentamente,



Agente (1)
Destinatario

CCC/ccc



CLAUDIA CATALÁN CONTRERAS
INGENIERO AGRÓNOMO
COORDINADORA PRODESAL SANTA CRUZ
I. MUNICIPLIDAD DE SANTA CRUZ

15/4/20
1170

PROGRAMA
Vacunación y Desparasitación rubro Ganadero.

Objetivo de la Actividad: En el marco de la planificación anual de trabajo de la Unidad Comunal de Prodesal Santa Cruz, se debe implementar para la temporada 2020 el Programa de Vacunación y Desparasitación de animales Ovinos, caprinos y bovinos de los usuarios del rubro Ganadero que atiende la Unidad Comunal Prodesal Santa Cruz. Los sectores a trabajar son: La patagua, Huiguerilla, Panama, Los Maitenes, Rincón de Yaquil, Yaquil, Las Cortaderas, El Guindo, Quinahue y La Pataguilla. (Sectores rurales de la Comuna).

Para tal actividad se solicita aporte cuenta 215.22.04.004.001.004, aporte Municipal Ítem Productos farmacéuticos, para la compra de insumos veterinarios que incluyen: Vacunas, antiparasitarios, Larvicidas e implementos de uso veterinario.

Nombre Programa : Vacunación y Desparasitación animales rubro Ganadero

- Día : año 2020
- Hora : a definir
- Lugar : Sectores rurales de la Comuna de Santa Cruz.

ACTIVIDADES	fecha
01. Solicitud de Certificado de disponibilidad Presupuestaria	ABRIL
02. Solicitud de Licitación	ABRIL
03. Realización de Vacunación y desparasitación usuarios rubro ganadero.	A DEFINIR

Gastos asociados a la actividad:

ACTIVIDAD	MONTO	Cuenta
01. Licitación de insumos veterinarios	\$ 1.200.000	215.22.04.004.001.004


CLAUDIA CATALÁN CONTRERAS.
JEFE TECNICO PRODESAL



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 603

El Departamento de Finanzas certifica que se encuentra disponible para uso de la Encargada de la Oficina Prodesal, en la cuenta presupuestaria 215.22.04.004.001.004 "Prodesal" por la suma de \$ 1.200.000.- Asignación Productos Farmacéuticos. Solicitud de acuerdo a la Encargada de la Oficina Prodesal.

Área de Gestión 004.034.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 07 de abril del 2020

Sólo certificado en Original



Maria Angelina Piña
MARIA ANGELINA PIÑA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS